



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 705

Bogotá, D. C., jueves, 15 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

PONENCIAS

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 24 DE 2025

(marzo 11)

Fecha: Sesión Ordinaria Mixta del martes 11 de marzo de 2025

Lugar: Recinto de la Comisión Segunda del Senado.

MESA DIRECTIVA

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela.*

Vicepresidente: *Iván Cepeda Castro.*

Secretario General de la Comisión:

Siendo las 10:45 a. m. del día martes once (11) de marzo del 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muy buenos días a las y los senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, señor secretario, por favor sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, Honorables Senadoras y Senadores, muy buenos días, llamado a lista:

CONTROL ASISTENCIA

Honorables Senadores	Asiste al inicio en el recinto	Asiste al inicio en la plataforma	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
Carreño Castro José Vicente					
Cepeda Castro Iván			Con Excusa		
Correa Jiménez Antonio José					
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente				
Flórez Schneider Gloria Inés					
García Turbay Lidio Arturo					
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea			Con Excusa		
Name Vásquez Iván Leonidas					
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jahel					
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente				
Le informo señor presidente, han contestado a lista CUATRO (04) Honorables Senadores			En consecuencia, se registra quórum para DELIBERAR		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

No tenemos el quorum reglamentario para aprobar el orden del día, tenemos la posibilidad de que se conecten por la plataforma virtual, las y los senadores.

Señor secretario, estamos en quorum deliberatorio, quisiera aprovechar para darle el uso de la palabra al senador Manuel Virgüez, sobre un tema que hablábamos ahora y que se había solicitado hace ya varios meses, una mesa de trabajo que seguramente la va a tener como proposición en esta sesión, quisiera ir adelantándola para que cuando ya configuremos el quorum decisorio, se pueda atender la solicitud del senador Manuel Virgüez, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Presidente muchas gracias, buenos días para todos los asistentes, efectivamente, que bueno con la conformación de la Mesa Directiva, ya en firme se esté revisando una serie de proposiciones que varios senadores y colegas, hemos presentado para debate de control político.

En ese orden de ideas, nosotros el semestre pasado, alcanzamos a presentar una proposición para adelantar unas mesas de trabajo, con el objeto de hacerle seguimiento a dos leyes importantes, una de ellas, usted fue ponente, presidente, es la Ley 1861 que regula todo el sistema de dimisión de la situación militar de los jóvenes en Colombia.

Igualmente, soy autor de la Ley 2341 que también trae unos beneficios para los jóvenes que están estudiando carreras universitarias, técnicas o tecnológicas y ellos pueden definir su situación militar; sin embargo, ya ha pasado más de un año de esta última Ley 2341; por supuesto, la Ley 1861, pero continúan las quejas, las peticiones de los jóvenes en cuanto al mal funcionamiento de la Plataforma Fenix, a través de la página, www.milibretamilitar.mil.co, donde indudablemente se encuentran muchas inconsistencias, demoras y falta de respuestas.

Con base en eso, se presentó la Proposición para conformar una mesa de trabajo, hoy quiero radicar una proposición para adelantar un debate, donde vamos a citar al ministro de Defensa, a la Dirección de Reclutamiento, a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría, yo hice personalmente el ejercicio con varios jóvenes para subir sus documentos, todos en regla e iniciar el proceso y definir su situación militar a través de la Plataforma Fénix, inclusive grabe un video mostrando todas las fallas desde el mismo momento del ingreso, hasta la fecha ya han pasado 15 días y no hemos recibido respuesta o no han recibido respuesta los jóvenes a los que yo acompañe, yo mismo hice el proceso con ellos para colaborarles y orientarles en el proceso.

Lo que buscó la Ley en su momento, fue facilitarles a los jóvenes poder iniciar su proceso, pero no ha

sido fácil; no obstante; la Ley 2341 ordena a la Dirección de Reclutamiento, presentarnos informes trimestrales, los cuales en honor a la verdad, lo han presentado, pero vemos ahí que el número de beneficiarios es muy poco frente al número de quejas y problemáticas que presentan los jóvenes, por lo tanto, presidente, con el acompañamiento que le solicito a los honorables Senadores de la Comisión, podamos acompañar este debate y darle prioridad como quiera que tiene fecha del semestre pasado, muchas gracias presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Manuel Virgüez, muy oportuno el tema, la Ley 1861 de 2017, que el Partido Mira desde el año 2017 adelantó, tuve ocasión de acompañarla, de alguna manera actualizó la Ley de Reclutamiento después de más de 30 años, en ella se dieron unos incentivos, en esos incentivos también se reclamaba que se pudiera modernizar la plataforma para resolver la situación militar, senador que es la Plataforma Fénix.

Creo que la ley se surtió, en ella se solicita precisamente que se modernice, pero todavía la situación militar en Colombia, tiene como obstáculo la misma Plataforma Fenix, no está actualizada, se requiere prestar ese servicio para que la gente acuda con legítima confianza a esa plataforma y pueda adelantar el trámite de resolver su situación militar y también a los mayores de 25 años.

Recuerdo también, la Proposición del Partido MIRA, debo reconocerlo, solicitando que fuera resuelta la situación militar y en ella trabajamos conjuntamente, porque también me involucré, para que se exonerara del pago de las multas contraídas después de los 25 años y pudieran resolver su situación militar, ese es un tema muy importante y una vez configuremos el quorum decisorio y se apruebe el orden del día, si su señoría me solicita modificarlo, lo aprobamos de manera inmediata en proposiciones y varios, después nos vamos con los Proyectos de Ley.

Señor secretario, por favor registre la presencia de la senadora Jael Quiroga, que se encuentra ya con nosotros en el recinto, quisiera preguntarle si se encuentran algunos senadores o senadoras conectadas en la plataforma virtual.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, se registra la presencia en el recinto de la senadora Jael Quiroga, me informan que no hay ningún senador o senadora, conectados a la sesión de manera virtual.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Voy a declarar un receso, va ser muy breve el que no se conecte en 10 minutos en la Plataforma Virtual, es porque no está vivo hoy para la Comisión.

Voy hacer un receso de 10 minutos, para que quien esté atendiendo, tenga la posibilidad de conectarse en 10 minutos y ubicar el link que está siendo facilitado por la Secretaría General y puedan concurrir a esta citación de manera virtual, son las 10:55, a las 11:05 en punto volveremos a llamar a lista, muchas gracias.

Transcurridos los diez (10) minutos, señor secretario, levantamos el receso que habíamos declarado oficialmente, por favor sírvase de nuevo llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del senador José Vicente Carreño Castro y en conexión virtual, los senadores Antonio José Correa,

Gloría Inés Flórez, Lidio Arturo García Turbay, es decir señor Presidente, que se registra la presencia de nueve (09) Honorables Senadores presentes, en consecuencia, se registra el quorum para decidir.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Me gustaría señor secretario, que quedara reglamentariamente el llamado a lista, llamemos a lista y que quede el registro de cada uno de ellos, en el Acta.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA – SEGUNDO LLAMADO

Honorables Senadores	Asiste al inicio en el recinto	Asiste al inicio en la plataforma	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso en el recinto y/o plataforma	Sin asistencia y sin excusa
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván			Con Excusa		
Correa Jiménez Antonio José		Presente			
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente				
Flórez Schneider Gloria Inés	Presente	Presente			
García Turbay Lidio Arturo		Presente			
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea			Con Excusa		
Name Vásquez Iván Leonidas			En Plataforma		
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jahel	Presente				
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente				
Le Informo Señor Presidente, Han Contestado A Lista Nueve (09) Honorables Senadores			En Consecuencia, Se Registra Quórum Para Decidir		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, una vez verificado el quórum reglamentario para decidir, sírvase señor secretario, dar lectura al orden del día propuesto para hoy.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA

NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
Sesión Ordinaria Mixta, martes 11 de marzo de
2025

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Discusión y votación de Proyectos de Ley
Anunciados en Sesión Anterior**

**1. Proyecto de Ley número 274 de 2024
Senado, por medio del cual el Congreso de**

la República rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia, en los 213 años de fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la Nación.

Autor: honorable Senador Berenice Bedoya Pérez.

Ponentes: honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández (Coordinador) y Nicolás Echeverry Alvarán.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley número **Gaceta del Congreso** número 1681 de 2024
Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2103 de 2024

- 2. Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado – 401 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio del Socorro - departamento de Santander – como pionero de la libertad, se realiza reconocimiento a las acciones históricas que marcaron la libertad y la democracia de nuestra patria y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

Ponentes: honorables Senadores Gloria Inés Flórez Schneider (Coordinadora) y José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley **Gaceta del Congreso** número 299 de 2024

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 2245 de 2024

- 3. Proyecto de Ley número 79 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional del Árbol y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Bancada Mira

Ponentes: honorables Senadores Manuel Virgüez Piraquive (Coordinador), Nicolás Echeverry Alvarán y José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley **Gaceta del Congreso** número 1321 de 2024

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 2001 de 2024.

- 4. Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta (260) años de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.**

Autora: honorables Senadora Claudia María Pérez Giraldo.

Ponente: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley **Gaceta del Congreso** número 1122 de 2024

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 2243 de 2024

- 5. Proyecto de Ley número 164 de 2024 Senado – 388 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá conocido como la Ciudad Jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo.

Ponente: honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley **Gaceta del Congreso** número 252/2024

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 2210 de 2024

- 6. Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el Día del Bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores Yenny Rozo, Jonathan Pulido, Enrique Cabrales, Carlos Meisel y otras firmas.

Ponentes: honorables Senadores José Vicente Carreño Castro y Paola Holguín Moreno.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1721 de 2024

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 2235 de 2024

- 7 Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.**

Autores: honorables Senadores Nadia Blel Scaff, Óscar Barreto Quiroga, Norma Hurtado, Lorena Ríos y Karina Espinosa.

Ponente: honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1577 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 2246 de 2024.

- 8 Proyecto de Ley número 12 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos setenta y cuatro (274) años de la fundación del municipio de Sitionuevo en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.** Autora: honorables Senadora Claudia María Pérez Giraldo.

Ponentes: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez (Coordinador) y José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley **Gaceta del Congreso** número 1122 de 2024

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2243 de 2024

- 9 Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado**, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadoras Karina Espinosa Oliver y Liliana Bitar.

Ponente: honorables Senador José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1725 de 2024

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 2211 de 2024

- 10 Proyecto de Ley número 162 de 2024 Senado – 355 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación declara la celebración religiosa de cuasimodo del Santo Ecce-Homo realizadas en el Corregimiento Plan de Raspadura - municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.

Autor: honorables Representante Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.

Ponente: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 130 de 2024

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 2243 de 2024.

- 11 Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Enrique Cabrales Baquero.

Ponentes: honorables Senadores José Vicente Carreño Castro y Paola Holguín Moreno. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley **Gaceta del Congreso** número 2008 de 2024

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2235 de 2024

- 12 Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado – 390 de 2024 Cámara**, por medio

de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Aníbal Hoyos Franco

Ponentes: honorables Senadores y Óscar Mauricio Giraldo (Coordinador), Nicolás Echeverry Alvarán y Lidio García Turbay.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 253 de 2024

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1990 de 2024

- 13 Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el jilguero de la sierra nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Antonio Zabaraín Guevara.

Ponentes: honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela (Coordinador) y Nicolás Echeverry Alvarán.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1306 de 2024

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 2045 de 2024

- 14 Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora Karen Espinosa Oliver

Ponente: honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley **Gaceta del Congreso** número 1577 de 2024 **Gaceta del Congreso** número 1691 de 2024 Nota aclaratoria

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 2120 de 2024

- 15 Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio

Autores: honorable Senador Jonathan Pulido Hernández y honorables Representante Marelen Castillo Torres.

Ponente: honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley:
Gaceta del Congreso número 1320 de 2024

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso*
número 2246 de 2024.

III

Lo que Propongan los honorables Senadores

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración el orden del día, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el senador Manuel Virgüez Piraquive.

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias presidente, para solicitarle a la Mesa Directiva y a la Comisión, que podamos subir del punto III, Lo que Propongan los Honorables Senadores, el de Propositiones, al punto I, y evacuar las Propositiones que ya se dijeron en el inicio de la sesión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la solicitud de modificación del orden del día para que el punto III, sobre Propositiones y Varios, pase al punto I del orden del día, para someter a consideración las propositiones radicadas, sustentadas por el senador Manuel Virgüez Piraquive. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, ha sido aprobada la modificación del orden del día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

De nuevo le doy el uso de la palabra al senador Manuel Virgüez Piraquive, quien ha solicitado una mesa de trabajo con relación a la nueva Ley de Reclutamiento, sobre sus beneficios y sus informes periódicos, como lo ordena la Ley 1861, pueda ser considerada como control político, tiene el uso de la palabra el senador Manuel Virgüez Piraquive.

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias presidente, en efecto como ya lo anuncié al inicio de la sesión, se trata de citar al Ministro de Defensa, a la Contraloría, a la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría Delegada para la Fuerza Pública, a la Procuraduría Delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública, a la Contraloría Delegada para el Sector Defensa y Seguridad y la Contraloría Delegada de la Unidad de Investigaciones contra la Corrupción, con el fin de revisar con Reclutamiento, ¿qué es lo que está pasando con la Plataforma Fénix?, hay muchas quejas por parte de los ciudadanos, que

no pueden definir su situación por la traba, la demora y los constantes avisos de error en la plataforma; entonces señor presidente, para que usted someta a consideración esta Proposition, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la Proposition doblemente sustentada por el senador Manuel Virgüez Piraquive. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, ha sido aprobada la Proposition del senador Virgüez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, hay más Propositiones radicadas en la Secretaría.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, hay una Proposition radicada en Secretaría de la senadora Jael Quiroga Carrillo, solicitando que el Proyecto de Ley número 164 de 2024, que está en el punto 5º del orden del día, para que pase al punto 2º del orden del día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la Proposition leída por la senadora Jael Quiroga a la Comisión, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, ha sido aprobada la Proposition de pasar el Proyecto de Ley número 164 de 2024 Senado – 388 de 2024 Cámara, que se encuentra en el punto 5 del orden del día al punto 2º, presentada por la senadora Jael.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, aprobado el orden del día con las Propositiones aprobadas, siguiente punto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Carlos ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, siguiente punto del orden del día: Discusión y Votación de Proyectos de Ley, anunciados en sesión anterior.

De conformidad con la Proposition aprobada, **Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado., por medio del cual el Congreso de la República rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia, en los 213 años de fundación,**

declarándolo patrimonio turístico y cultural de la Nación. Ponentes los honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, tiene el uso de la palabra, el Honorable Senador Mauricio Giraldo, quien es el coordinador ponente, vámonos con Guatapé.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muy buenos días. Gracias señor presidente, un saludo muy especial a todas las mujeres presentes en el recinto en el mes de la mujer, Dios las bendiga, las proteja siempre y les de muy buena salud en este mes tan importante, donde se conmemora el valor de ustedes las mujeres, todo el bien que hacen, presidente, que sería de nosotros sin las mujeres, Dios mío, no podríamos vivir de verdad, entonces unas felicitaciones a cada una de ustedes.

Presidente, este proyecto de ley, es un proyecto de honores, para los que no se ubican, Guatapé se encuentra en el oriente antioqueño a unas dos horas de Medellín, es un proyecto de ley muy sencillo que busca conmemorar los 213 años, teniendo en cuenta que los 213 años se cumplieron el año pasado el 4 de octubre; pero, de todas maneras, busca que la Nación se asocie a los 213 años.

Algo muy importante, que se declare Patrimonio Turístico y Cultural de la Nación, eso es muy importante, les voy a decir por qué, porque Guatapé está en el top 5 de los lugares más visitados del país, Cartagena y Guatapé, están dentro de uno de ellos, incluso eso es un problema que tenemos en Antioquia, a la Villa Guatapé, se puede demorar 2 horas sin tráfico; pero un fin de semana usted se puede gastar cinco horas para ir de Medellín a Guatapé.

Aprovechamos para hacer un llamado al Gobierno nacional, para que ponga frente a este destino turístico tan importante, es un destino turístico internacional porque tiene muchas atracciones, el tema de la piedra, la piedra del Peñol Guatapé muy hermosa, de 220 metros de altura, el tema de la represa del Peñol Guatapé que es maravillosa, eso hace ahí un turismo bastante importante. Entonces, es muy sencillo, es llamado el pueblo de los zócalos, si quieren me ayudan con la diapositiva para que la gente vea, porque lo llaman el pueblo de los zócalos, porque todo el municipio tiene los zócalos de esa manera, es hermoso ese municipio.

Creo que la senadora Berenice, a bien tiene en presentar ella como autora de este bello proyecto, que la Nación se asocie a estos 213 años, no es más que un proyecto muy sencillo, el núcleo o el objeto como tal, es declararlo Patrimonio Turístico y Cultural de la Nación, muchas gracias señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

A usted senador, claro la historia de Guatapé, es una historia campesina alrededor de la ganadería, la agricultura, pero cambió a partir del embalse del turismo que se dio precisamente por el embalse de Guatapé, la represa de Guatapé y la piedra que nunca le salta al senador Nicolás Albeiro Echeverry, una vez le vi saltada la piedra de Guatapé, en una Plenaria, se le salto la piedra de Guatapé, tiene el uso de la palabra el senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente muchísimas gracias; aprovechar esta oportunidad para agradecerle al senador Mauricio, lo diligente en la ponencia, en la que lo acompañamos, saludar a toda la comunidad del municipio de Guatapé Antioquia. Como él bien lo decía, es un municipio lleno de historia, de color, de belleza natural, que cuenta con uno de los ecosistemas más hermosos del Departamento, como es la represa de Guatapé, que surte las represas de Playas, Jaguas y aguas abajo, hacen parte de todo ese conglomerado de la energía que nosotros le producimos al país, que ha sido atendida por EPM y tiene una inmensa conexión con los servicios ecosistémicos naturales, no solamente turísticos sino lo que significa en términos de agricultura, en términos de paisaje, en términos de biota de vida.

Es un municipio supremamente importante para el departamento de Antioquia, que hoy adolece de una vía, de la cual abogamos permanentemente ante la Gobernación y ante el Gobierno nacional, para desarrollar no solamente Guatapé, sino toda esa zona del Oriente de San Rafael, la conexión con San Carlos, el mismo circuito con Granada, hoy buscando recursos para terminarla, para mejorarla, con Alejandría, que se conecta por esa parte buscando llegar a esa piedra del Otún, a ese tesoro natural que nosotros tenemos en ese municipio Guatapé, el municipio de los zócalos.

Hablando de eso presidente, de lo que allí se produce, se produce la energía para el país, nosotros en Antioquia producimos aproximadamente con exactitud, leía esta mañana, estamos produciéndole solamente desde esa cadena de represas, estamos produciendo al día entre 55 y 77 gigavatios de energía al país, fundamentales, básicos para la productividad, la competitividad, la economía en general, digamos, que es una energía de las más limpias.

La energía que se produce a través de la hidráulica y que se produce a través de EPM, que en términos generales, el día de ayer desafortunadamente lo entendimos como una amenaza de intervención por parte del Presidente en su Consejo de Ministros, un poco disgustado porque la Nación no le gira los recursos de EPM, para los estratos más pobres 1, 2 y 3, en esa necesidad interpusieron en un Estado

Social de Derecho, una demanda, lo cual el Juez le dio la razón al municipio de Medellín, al Distrito de Medellín y a EPM y le ordenó el embargo a las cuentas por lo menos para que pagaran la plata de los subsidios estrato 1 y 2 en el departamento de Antioquia o quienes subsidia el Gobierno nacional a través de EPM, en vez de hablar de una concertación, un diálogo y un acuerdo de pago, porque se deben y se necesita es la parte estructural.

Ustedes se pueden imaginar lo que Colombia, a la mayoría de ustedes no les tocó, pero hace 30 años lo que significa un apagón para un país, un apagón hace 30 años, nosotros perdimos toda la economía, perdimos todo el ahorro, todo el esfuerzo empresarial y casi que nos tocó resetearnos y volver a partir de cero, cuando sufrimos el tema del apagón.

El centralismo, saben qué hizo en Guatapé, todo el ahorro de los antioqueños, todo el ahorro, el cuidado, el soporte ambiental, el privilegio de tener el agua, nos impidió hacer uso de nuestros propios recursos naturales del agua con una resolución de la CREG, para que Guatapé, salvo a Colombia, no tuviera ese desembalse.

Ayer el Presidente, en medio de una rabieta dictatorial además, incomprensible, le dio la orden fue al Ministro y a la Superintendente de que procedan, procedan, haciendo uso del poder nacional, procedan rápidamente para que sepan cómo este monstruo nacional tiene todo el poder para devorarse a los pequeños municipios que hacen uso de la justicia, no de las armas, ni de la fuerza, sino de la justicia en un Estado Social de Derecho de una manera burda, vulgar, rechazante, el señor Presidente, en un Consejo de Ministros, da la orden, rápido procedan como tienen que proceder para que demostremos cuál es el poder de este reyecito y de esta centralidad, el menoscabo de esos 77 gigavatios energía que le entregan al país.

El país tendría que cuando se prende y se apaga el bombillo, finalmente lo que estamos tomando de municipios como Guatapé, esa es la labor que hay que cuidar y hay que resaltar, se vuelve turístico, se vuelve un municipio histórico, pero al mismo tiempo es un municipio supremamente importante por sus aguas para todos los colombianos.

Por eso este es un proyecto de ley muy a lugar, me permite hacerle ese homenaje a nuestra gente en Guatapé; al mismo tiempo, tengo el video de la presentación del Presidente, eso ni se los recomiendo verlo, es odioso, injurioso, es poco elegante, que un Presidente de la República como Colombia haga, diga eso y ordene ese tipo de cosas, pero aún, en milésimas de segundos, el Ministro de Minas y Energía, salió inmediatamente a proferir twitter con información mentirosa, engañan al Presidente, porque no le dan la información qué es.

Entonces, todo mi voto positivo en este proyecto de ley, en el que quiero dejar Constancia, sobre la importancia geoestratégica, la importancia ecosistémica, ese bucle autocatalítico de tener esa naturaleza produciendo agua y al mismo tiempo

generando energía y desarrollo al país, eso es lo que hay que resaltar de esos 213 años.

La doctora Berenice, lo trae como un ejemplo turístico, es la energía de este país, es la industria, es la empresa, es la educación, es la vivienda y la necesidad, de quienes van y tienen la oportunidad de estar en la piedra del Peñol, que queda en el municipio de Guatapé, que hace parte de toda esa ecorregión, es ejemplo a nivel mundial con sus fotografías, con sus sitios de esparcimiento, que podamos hacerle un homenaje en esta Comisión a ese municipio de Guatapé, señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Con mucho gusto senador Nicolás Albeiro, entonces no estoy equivocado cuando decía que la historia de Guatapé, cambio en dos, a partir de la Represa y del embalse de Guatapé, que hoy ha enmarcado inclusive con el acento del Presidente Petro, cuando reclamaba el Senador Nicolás Albeiro.

Señor secretario, sírvase registrar la presencia de la senadora Gloria Flórez, estaba conectada a través de plataforma virtual y ahora se encuentra presente en el recinto, saludamos a quien la acompaña, el Secretario General del Parlamento Andino, bienvenido a la Comisión Segunda del Senado de la República.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, se registra la presencia en el Recinto, anteriormente en conexión virtual de la senadora Gloria Inés Flores Schneider.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, señor secretario, sírvase dar lectura a la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado, ley de honores al municipio del Guatapé, explicada en la exposición de motivos y ampliada por el senador Mauricio Giraldo y el senador Nicolás Albeiro Echeverry.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente,

Proposición Final:

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los Honorables Congresistas que integran la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado, por medio del cual el Congreso de la República de Colombia, rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia, en los 213 años de su fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la Nación.**

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, ha sido aprobada, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, vamos al articulado, el senador Mauricio Giraldo, ha solicitado la omisión de lectura del articulado, sírvase informar a la Comisión, si hay proposiciones radicadas en el punto del articulado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Sí, señor presidente, se podría que usted someta a consideración el artículo 1° y el artículo 3°, que no tienen proposición para hacer la omisión de la lectura del articulado y para hacer la votación en bloque, el artículo 2° y el artículo 4°, tienen proposición de modificación, están avaladas por los senadores ponentes.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la omisión de lectura del articulado, el articulado del Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado con la proposición de modificación de los artículos 2° y 4° avaladas por los ponentes. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado, el articulado del Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado y la proposición de modificación de los artículos 2° y 4° avaladas por los ponentes.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, señor secretario, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, me permito informar que hay una proposición modificatoria del Título del

Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado, avalada por los senadores ponentes.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase dar lectura a la modificación del título, señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, Proposición Modificatoria: Modifíquese el Título **del Proyecto de Ley número 274 del 2024 Senado**, *por medio del cual el Congreso de la República, rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia*, en los 213 años de fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la Nación, el cual quedara así:

TÍTULO: Proyecto de Ley número 274 del 2024 Senado “*Por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia, rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia, en los 213 años de su fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la Nación*”, presentada por el senador José Vicente Carreño, avalado por los Honorables Senadores ponentes.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 274 del 2024 Senado, con la modificación propuesta y el querer de los y las senadoras que siga su trámite en segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, ha sido aprobado, el Título del Proyecto de Ley número 274 del 2024 Senado, con la modificación propuesta y el querer de los y las senadoras que siga su trámite en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúan como ponentes los senadores Mauricio Giraldo y Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, siguiente punto: **Proyecto de Ley número 164 2024 Senado – 388 de 2024 Cámara**, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá conocido como la Ciudad Jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones*. Ponente, la Honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra la senadora Jael Quiroga, para que explique esta exaltación al hermosísimo municipio de Fusagasugá.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias presidente, antes de este proyecto, quisiera comentar sobre la intervención del senador Nicolás Albeiro, realmente no estoy enterada de la intervención a la EPM de Medellín, pero fíjense colegas, hubiera entendido bien cuál es el problema de lo que pasa con Guatapé y EPM, en Medellín, si no hubiera tantos adjetivos descalificativos contra el Presidente de Colombia, reyecito dictadorcito, entonces eso opaca los argumentos y la información.

Me hubiera gustado tener información para dar la razón, es que aquí si hay errores, si hay equivocaciones en el gobierno, no tenemos ningún problema en reconocerlo, muchas veces lo hemos hecho en esta Comisión, hemos dicho si tiene razón, incluso, vamos a citar a control político, necesitamos conocer qué está pasando, pero esos argumentos, esos adjetivos descalificativos, realmente opacan los argumentos serios, sobre eso quería llamar la atención, porque de todas maneras esos problemas hay que traerlos aquí en esta Comisión, debatirlos, comprenderlos, siempre hemos estado abiertos como lo he dicho.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senadora Jael, me permite para seguir con Fusagasugá, el senador Nicolás, me ha pedido una réplica, el Reglamento lo permite, la Presidencia toma la decisión antes de pasar a Fusagasugá, porque Fusagasugá no tiene la culpa y no lo involucremos en medio de todo. Le voy a dar el uso de la palabra al senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, para qué por favor, de una manera amable como es él muy amable, le conteste a manera de réplica, la observación que hace la senadora Jael Quiroga.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias presidente, 30 segundos, senadora Jael, su decencia, su colegaje, su respeto, no solamente el suyo, el de la senadora Gloria y de quienes de una u otra manera, defienden al gobierno, nos merecen todo el cariño, hemos sentido siempre el acompañamiento, el respeto y la elegancia en el debate. Creo que, si los lenguajes son odiosos, son peyorativos y son descalificativos, quisiera que en las comunicaciones del Presidente, la decencia de una dama como la suya, tuvieran revisión de estilo o acompañamiento y que le pudieran hablar al oído.

El señor no puede hablar de Antioquia sin odio, en las intervenciones que hizo el día de ayer, no tenía un solo argumento, se atrevió a decir que los pobres de Medellín, no tenían agua, no hay una entidad más

importante en América Latina de reconocimiento mundial como Empresas Públicas de Medellín. No hay una entidad más respetuosa, más seria en materia de servicios públicos que esa, los términos que utilizó el Presidente, les dijo, uribistas, les dijo de todo y además con mentiras hizo uso indebido de un Presidente, cuando frente a una demanda, tiene que ser respetuoso de las Sentencias.

Por la Constitución y por la Ley, no puedo salir hablar mal de una Sentencia, en un Estado Social de Derecho y más si es un Presidente, tiene que ser respetuoso de que la gente recurra al derecho para resolver sus conflictos, eso es propio de una sociedad moderna, de una sociedad civilizada, que a través del juez dirimamos nuestros conflictos. Es falso lo que dijo de Empresas Públicas, el día de ayer, es peyorativo, es humillante, es amenazante y es vulgar, ese es el mensaje de mi Constancia.

Señor presidente, reitero a la senadora Jael, no más faltaba el respeto, el tono y la conducta moral, que ustedes le han puesto siempre al debate, tómelo con respeto también de mi posición clara frente a la defensa que yo debo hacer de Colombia y de los antioqueños que siempre nos sentimos humillados, insultados.

Cuánto le aportamos al producto interno bruto de este país, cuánto le hemos aportado al desarrollo, cuánto empleo generamos, esas economías en cuánto ayudan para que podamos hacer equidad y podamos hacer inversión social en este país, las Empresas Públicas de la ciudad de Medellín, le producen al país entre 77 y 55 gigas diarias, que alimentan todo esto, están en el sistema nacional.

Entonces, si pido que se entienda mi intervención, pediría que esta intervención de la senadora Jael, la debiera escuchar el Presidente, para que cuando se vaya a referir a Sentencias, a autoridades locales, a personas o actitudes, lo haga con el respeto que debe tener un Presidente de la República.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, ya escuchadas las dos partes en la cordialidad que se expresaron vámonos con el Proyecto de Ley número 164 2024 Senado – 388 de 2024 Cámara, tiene el uso de la palabra senadora Jael, para la ley de honores y de exaltación al hermoso municipio jardín de Colombia, Fusagasugá.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias presidente, celebro, además que conozcamos tanto a través de los homenajes de sitios maravillosos de este país, por eso me voy a permitir hablar sobre ellos, en los minutos que pueda, porque realmente no conocemos este país tan hermoso. Este Proyecto de Fusagasugá, tiene como objetivo principal, que la nación se asocie a la celebración de los 432 años de fundación del municipio de Fusagasugá, también rendirles homenaje a sus habitantes, quienes a través de su esfuerzo y trabajo, han contribuido al desarrollo socioeconómico en la

región, la ley impulsa la realización de actividades culturales, proyectos de infraestructura, fomentando el desarrollo local.

El Proyecto de Ley, cuenta con 7 artículos; en el 1º, la Nación se asocia a la celebración de sus 432 años; en el 2º, se hace un reconocimiento al municipio de Fusagasugá, por ser un municipio pionero en temas culturales en la región del Sumapaz, resalta su vocación cultural, religiosa, artesanal, turística; el 3º, autoriza al Ministerio de la Cultura, Artes y Saberes, coordinado con las autoridades del municipio que se encargue de organizar y promover actividades culturales artísticas; el 4º, autoriza al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en coordinación con las autoridades municipales, para que promueva el turismo sostenible en el municipio de Fusagasugá, impulsando la divulgación de sus atractivos turísticos.

El 5º, autoriza al Ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para que contribuya a la difusión de la historia, la cultura y el patrimonio de Fusagasugá, creando plataformas digitales, aplicaciones móviles y otras iniciativas, que permitan el acceso a la información de forma inclusiva y participativa; el 6º, autoriza al Gobierno nacional, para que asigne presupuesto para realizar unas obras en Fusagasugá que se necesitan, ampliación y remodelación de la Plaza de Fusagasugá, la recuperación y transformación de la plaza de toros de la Aguadita, en un centro de integración social y un complejo cultural para el desarrollo de la identidad fusagasugueña.

Una breve historia de Fusagasugá, Fusagasugá conocida como la ciudad jardín de Colombia, tiene una rica historia que se remonta a tiempos prehispánicos, su nombre proviene del idioma muisca, hablado de los pueblos originarios, se presenta como mujer poderosa, como refugio del águila o tierra de descanso. Fue fundada el 5 de febrero de 1.952, en el proceso de independencia de Colombia, Fusagasugá fue un lugar de tránsito para tropas y un punto estratégico por su cercanía a Santa fe de Bogotá; igualmente, a lo largo del siglo XX, se transformó en un sitio turístico, gracias al clima templado, paisajes naturales; por supuesto, por estar cercano a Bogotá.

La región del Sumapaz, se encuentra en el centro de Colombia, en el extremo sur del departamento de Cundinamarca, también abarca parte de los departamentos de Meta, Huila y Tolima, lo que la convierte en una zona de intercepción entre la Región Andina y la Orinoquía; el Páramo de Sumapaz, su elemento más emblemático, está situado en la Cordillera Oriental, actúa como una fuente hídrica esencial para buena parte del país, incluyendo a Bogotá.

Finalmente, invito a todos los integrantes de la Comisión Segunda, a aprobar este proyecto, para que continúe su trámite legislativo, pedir disculpas porque este proyecto de ley, fue radicado el año

pasado y nosotros no le dimos trámite, una disculpa al pueblo de Fusagasugá, aquí estamos cumpliendo con este trámite, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias senadora Jael Quiroga, queremos saludar al doctor Óscar Darío Pérez, compañero de la Cámara de Representantes, un saludo especial para él y también al Ministro del Trabajo doctor Antonio Sanguino en español, Antonino en italiano, Antuan en francés, Antanas en lituano, el doctor Antanas Sanguino, nuevo Ministro del Trabajo o el doctor Antonino Sanguino que ese si es apellido, fue nuestro compañero nuestro hoy ha hecho presencia en el recinto de esta Comisión.

Por favor señor secretario, sírvase dar lectura a la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 164 2024 Senado – 388 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente,

Proposición Final:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1.992, se presenta ponencia favorable y en consecuencia solicito a la Comisión Segunda del Senado, aprobar en primer debate, el **Proyecto de Ley número 164 de 2024 Senado – 388 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá, conocido como la Ciudad Jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones.**

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 164 2024 Senado – 388 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, ha sido aprobada, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 164 2024 Senado – 388 de 2024 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase informar señor secretario cuantos artículos tiene el Proyecto de Ley número 164 2024 Senado – 388 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, el Proyecto de Ley número 164 2024 Senado – 388 de 2024 Cámara, consta de 7 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

La senadora Jael, solicita la omisión de lectura del articulado; en consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 164 2024 Senado – 388 de 2024 Cámara, el cual consta de 7 artículos, incluida la vigencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, ha sido aprobada, la omisión de lectura del articulado, el articulado del Proyecto de Ley número 164 2024 Senado – 388 de 2024 Cámara y sus 7 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 164 2024 Senado – 388 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, TÍTULO. **Proyecto de Ley número 164 de 2024 Senado – 388 de 2024 Cámara**, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá, conocido como la Ciudad Jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 164 2024 Senado – 388 de 2024 Cámara y el querer de los y las Senadoras, que curse trámite a la Plenaria. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 164 2024 Senado – 388 de 2024 Cámara y el querer de los senadores para que continúe su trámite a la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúa la senadora Jael, como coordinadora ponente, de esta ley de honores y de exaltación al municipio de Fusagasugá, cuna de la mayoría de los oficiales de la policía desde la época de agentes

están viviendo en Fusagasugá, hay un gran número por su clima, paisaje, su gente.

Al doctor Vicente Carreño, le gusta visitar mucho Fusagasugá, porque allá tienen muchos amigos retirados, como veteranos, quería hacer ese comentario, un saludo especial a todas las y los fusagasugueños, quienes viven ahora allá, que quieren igual o más a los que han nacido en Fusagasugá, ese municipio hermoso, siguiente puto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, siguiente punto: Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado – 401 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio del Socorro - departamento de Santander – como pionero de la libertad, se realiza reconocimiento a las acciones históricas que marcaron la libertad y la democracia de nuestra patria y se dictan otras disposiciones.* Ponentes los Honorables Senadores, Gloria Inés Flórez Schneider (Coordinadora) y José Luis Pérez Oyuela.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra la senadora Gloria Flórez Schneider, una santandereana, debe hablar de su departamento, cuna de la revolución comunera y de independencia, precursores, del hermosísimo municipio del Socorro Santander. Senadora Gloria, hace ya 60 años, nació un colombiano allá en el Batallón de Artillería José Antonio Galán, después fue llevado en brazos a Ocaña, al municipio en la provincia de Ocaña, que es el municipio de Ábrego, después de sus 8 años ese colombiano nacido en un batallón, fue llevado caminando hasta la ciudad de Cali, después ese colombiano se hizo dos veces concejal de Cali, dos veces Presidente del Consejo, también Representante a la Cámara por el Valle y Senador.

Estoy en 3 periodos, ahora aquí en el Congreso, nací allá en un batallón de artillería, ese hermoso municipio que lleva el nombre, senador Mauricio Giraldo, por la Virgen del Perpetuo Socorro, después hablaremos de la virgen del Perpetuo Socorro, por eso se llama el municipio del Socorro, quiero hacer esa claridad.

Tiene el uso de la palabra la senadora Gloria, que pena, pero me emociona porque mi padre siendo un humilde militar, allá tuvo ocasión de estar en el Batallón de Artillería José Antonio Galán.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias presidente, realmente me emociona, saber que nació en el Socorro, después fue llevado a Ocaña a otro de los departamentos y regiones más ricas de Colombia en historia y en compromiso con la libertad de nuestro país y de la independencia; el Socorro, ha sido fundamental como provincia.

Este proyecto de ley es muy importante, a veces nos preguntan, ¿qué hacemos en la Comisión Segunda?, haciendo este tipo de reconocimientos, hay colegas que lo desprecian, que no lo reconocen, pero nosotros y nosotras, sabemos la importancia de estos proyectos de ley, para destacar a municipios y a ciudades que han sido fundamentales en la construcción de nuestro país y la nación, de nuestra libertad e independencia, a lugares que son estratégicos para el desarrollo turístico como acabamos ahora de reconocer en relación con Guatapé, con Fusagasugá, que también tienen valores históricos muy importantes.

En este caso, el proyecto de ley, a mí me honra poderlo compartir con un hombre que nació en el Batallón José Antonio Galán, es muy diciente el recorrido suyo presidente, de una provincia como la comunera, una provincia como la ocañera, tan comprometida en la independencia de Colombia.

Este proyecto, busca reconocer en la historia, el papel del Socorro, poco se ha visto, poco se ha destacado, aunque la relevancia que tiene con la insurrección comunera en 1781, fue tan importante, el movimiento comunero, ha sido un poco aislado de la historia de la memoria del país, fue la primera gesta preindependentista de nuestra América Latina, se juntó después con los levantamientos de Túpac Amaru en Bolívar y Túpac Katari en Bolivia, fueron dos procesos independentistas o tres, que surgen para poner los cimientos de lo que hoy podemos disfrutar nosotros de la independencia de nuestras naciones que después se desarrolla con el Ejército Libertador.

Aquí se trata de destacar algo que no conocemos los colombianos, se ha hablado del 20 de julio de 1.810, de lo que ocurrió en Santa Fe, del Acta de Independencia del 20 de julio, pero se ha desconocido en la historia, el rol que ha jugado el Socorro, también en esa lucha independentista, el 10 de julio, es decir, 10 días antes del 20 de julio en el Socorro, el 9 de julio por la noche se levanta el pueblo, se insurrecciona nuevamente y el 10 de julio por los ataques de los españoles contra 3 transeúntes.

El 10 de julio se firma la primera acta de independencia de Iberoamérica, es muy importante destacar esto, porque fue la primera Constitución de nuestra Iberoamérica, después viene lo que ocurre en Santa Fe el 20 de julio de 1810.

Este proyecto de ley, es muy importante para la historia de Colombia, que ha desconocido hechos que son hitos históricos, esenciales que debemos mantener vivos, precisamente para nunca olvidar lo que somos hoy, cuando se tiene una conexión con la memoria histórica, con lo que han hecho nuestros pueblos, con la valentía de nuestras mujeres, de nuestros pueblos indígenas, de nuestros negros, que lucharon por la independencia de nuestros próceres, podemos entender lo que somos hoy como Nación.

Aquí se generaron los cimientos de la libertad, la independencia y la democracia, vienen de un proceso preindependentista como el comunero,

que generó tantas masacres, que condenó a tantos hombres y mujeres a la horca, al descuartizamiento como escarmiento, aquí se condensan en esos gritos de independencia, que posteriormente nos dan la posibilidad de unir muchos esfuerzos no solo como Nación. En ese entonces no existíamos, éramos la Nueva Granada, pero que se conecta con Venezuela, con la capitania de Venezuela, con Ecuador, después con el Alto Perú y resulta en una gran jornada independentista de lo que podemos decir los países bolivarianos encabezados por el Libertador Simón Bolívar.

Aquí hay un gran aporte a esa memoria histórica, es reconocer esa primera Acta de Independencia, la primera Constitución de Iberoamérica, es volver a poner en el Socorro los ojos para que podamos avanzar, es algo que le he dicho a mis paisanos, no solo que el turismo se concentre en la belleza natural, en esos pueblos hermosos santandereanos de la Provincia Comunera, de la provincia guanentina y de la Provincia de Vélez, sino que además de la belleza y de la puesta de turismo de canotaje que es muy apetecido, también se reconozca el valor histórico de nuestros pueblos y desarrollemos un turismo histórico que pueda exaltar este tipo de procesos.

Fui hace algunos años a Socorro con un grupo, querían llevarse artesanías que rememoraban a Manuela Beltrán, José Antonio Galán, Beltrán y Antonia Santos, los tres están en la plaza del Socorro, pero en ninguna parte había, ni siquiera un folleto que exaltara el papel que ellos jugaron, sobre todo las mujeres; Antonia Santos, fue fusilada el 26 de julio en la plaza del Socorro, días antes de la independencia de la Batalla del 7 de agosto en Boyacá, después de haber sido capturada; Antonia Santos, fue pariente del Presidente Juan Manuel Santos, ella comandaba las guerrillas de Cincelada, Ocamonte, de toda esa zona de Charalá.

Quiero aprovechar la ocasión de este proyecto de ley, para invitar a que esta Comisión como lo hicimos el año pasado, estemos en la celebración de la conmemoración de la Batalla de Pienta el 3 y 4 de agosto de 1.819, sin esa Batalla de Pienta no hubiese sido posible que lográramos la independencia en Boyacá el 7 de agosto, en esta batalla, mueren más de 300 charaleños y charaleñas, niños, mujeres, ancianos porque la mayoría estaban en el Ejército Libertador; esa batalla, contuvo el refuerzo español que fue enviado desde el Socorro, para apoyar las fuerzas realistas que combatían, primero en el Pantano de Vargas, después en el Puente de Boyacá, donde fueron finalmente derrotadas; aquí hay una fuerza de la memoria histórica de la independencia, que viva esa tierra comunera de la que nosotros honrosamente somos parte, de esa estirpe y que reconozcamos la historia de nuestro país.

Al Ministerio de Cultura hay que invitarlo, a la nueva Ministra de Cultura, para decirle en una reunión de la Comisión, todos los proyectos que hemos venido aprobando, después en Plenaria de Senado y en Cámara, en las dos Cámaras, decirles

que es importante que este Ministerio junto con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, enruten una propuesta muy seria en materia de turismo histórico, para recoger toda la historia de nuestros departamentos y provincias en la materia.

Un dato más para nuestro querido amigo que además de ser santandereano, ha estado en los Llanos, en Arauca, conoce Casanare, Arauca, toda esa zona. Estamos hablando de 1.810, en 1.809 un grupo de socórranos, estaba detenido en Casanare y ellos armaron una revuelta, en esa revuelta salen de la cárcel y arman toda una propuesta, fueron después fusilados, asesinados, de ahí deriva parte de esta nueva emergencia del Socorro, como uno de los lugares más importantes de la historia de la independencia de nuestro país, muchas gracias.

Este proyecto de ley, busca reconocer, exaltar, conminar al Gobierno nacional para que haya inversión, para que nosotros acompañemos como Congreso de la República, proyectos dirigidos a exaltar y honrar al Socorro, a la provincia comunera y al pueblo santandereano, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senadora Gloria, se le nota la emoción, como no, Antonia Santos, realmente nació en Pinchote, hoy es un municipio, antes era corregimiento del Socorro, yo soy un historiador frustrado, pero historiador y José Antonio Galán, nació en Charalá, Manuela Beltrán nació en el Socorro, están esos tres próceres que afortunadamente la historia la describimos nosotros los colombianos, porque si la hubieran escrito los españoles, los hubieran tildado de terroristas de la época en 1870.

Después hablaremos de historia, senadora Gloria, por favor señor secretario, sírvase dar lectura a la Proposición Final con que termina Informe de Ponencia, del Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado – 401 de 2024 Cámara, que exalta al hermosísimo municipio del Socorro y lleva su nombre por la Virgen del Perpetuo Socorro.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente,

Proposición Final:

Por las razones expuestas, presentamos informe de ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a la Honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado – 401 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, rinden público homenaje al municipio del Socorro - departamento de Santander – como pionero de la libertad, se realiza reconocimiento a las acciones históricas que marcaron la libertad y la democracia de nuestra patria y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la Proposición Final con que termina Informe de Ponencia, del Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado – 401 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, ha sido aprobada, la Proposición Final con que termina Informe de Ponencia, del Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado – 401 de 2024 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Cuántos artículos tiene el Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado – 401 de 2024 Cámara, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, el Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado – 401 de 2024 Cámara, consta de 8 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Los ponentes han solicitado la omisión de lectura del articulado; en consideración, la omisión de lectura del articulado, el articulado del Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado – 401 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, ha sido aprobada, la omisión de lectura del articulado, el articulado del Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado – 401 de 2024 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado – 401 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, **TÍTULO: Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado – 401 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio del Socorro - departamento de Santander – como pionero de la libertad, se realiza reconocimiento a las acciones históricas que marcaron la libertad y la democracia de nuestra patria y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado – 401 de 2024 Cámara, y el querer de los y las senadoras, que curse trámite para segundo debate en la Plenaria Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, ha sido aprobado, el Título leído al Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado – 401 de 2024 Cámara, y el querer de los senadores que pase a segundo debate en la Plenaria Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúa la senadora Gloria como ponente para segundo debate, en Santander, Barrancabermeja, también nació un hermoso niño en 1.972, el doctor Vicente Carreño, siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, siguiente punto: **Proyecto de Ley número 79 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional del Árbol y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes, los honorables Senadores *Manuel Virgüez Piraquive* (Coordinador), *Nicolás Echeverry Alvarán* y *José Luis Pérez Oyuela*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra el señor ponente, Honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive.

Interviene el señor Ponente, Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Presidente muchas gracias, este es un proyecto muy cortico, que presentamos como Bancada de Partido Político MIRA, en aras de contribuir al problema de la sequía y racionamiento de agua por falta de una concientización al respecto en el tema de los árboles. Con este proyecto, consta de 10 artículos, incluida la vigencia y la derogatoria; busca, declarar el segundo viernes del mes de abril de cada año, para la celebración del día del árbol, pretende que todos los funcionarios públicos, podamos sembrar dos árboles ejemplares de acuerdo al sitio donde se vaya a desarrollar la actividad, cada año sembrar dos árboles, esto puede tener un impacto positivo para el medio ambiente.

Además, en el artículo 3°, se genera una compensación en tiempo de descanso, durante ese primer semestre por la actividad que se realice.

Así mismo, buscamos involucrar a la ciudadanía y al sector empresarial que siempre ha estado atento

para que participen de manera contundente en la siembra de estos árboles, además involucramos al Ministerio de Tecnologías para que haga la difusión del día del árbol.

Así mismo en el artículo 7°, se establece que se instituya la educación ambiental, para poder tomar precisamente y concientizar a la población sobre la importancia de la siembra y el cuidado de los árboles.

Senador José Luis, que usted nos acompañe en esta ponencia como ponente también de la ley de servicio militar, buscar por fin una actividad en los jóvenes que prestan el servicio militar en materia ambiental, que todavía no tienen, digamos, un objetivo claro, ni una tarea particular, con esta ley se involucran y ellos pueden participar en esta actividad, serán priorizados los páramos y los ecosistemas donde se vaya a realizar esta arborización.

Finalmente, presidente, está el artículo 10, incluye la vigencia y la derogatoria; por lo tanto, señor presidente, le pediría que podamos aprobar este proyecto de ley con el acompañamiento de los Honorables Senadores de esta Comisión, gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Hay dos proposiciones radicadas a este proyecto, ya las atenderemos y proseguimos; señor secretario, sírvase dar lectura a la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 079 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente,

Proposición Final:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, se presenta ponencia favorable y en consecuencia, solicitamos a la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 079 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional del Árbol y se dictan otras disposiciones.**

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 79 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, ha sido aprobada la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 79 de 2024 Senado. Me permito informar que el Proyecto de Ley número 79 de 2024 Senado, consta de 10 artículos, incluida

la vigencia, de los cuales, por Secretaría, se han radicado dos proposiciones a los artículos 3º y 8º, una de ellas ha recibido el aval suyo como ponente y el otro lo está revisando en este momento el ponente coordinador, el senador Virgüez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Manuel Virgüez, esta proposición del senador Carreño, ya está en la Ley 1.861, por favor le permite acogerla y que él la modifique para segundo debate, con el fin de dar trámite al proyecto, después usted se pone de acuerdo con él. Tiene el uso de la palabra para esa proposición senador Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias presidente, es un proyecto maravilloso, loable e importante, pero hoy debo decirle que la Ley 1861, ya indica que el 10% del personal que presta el servicio militar en nuestra Fuerza Pública, están involucrados; además, hay batallones, que incluso disponen de más personal, hay batallones dedicados precisamente a este servicio que en su totalidad, buscan eso, proteger los recursos naturales a lo largo y ancho del país, me parece que se extralimita este artículo, por eso queremos eliminarlo, claro con su venia y que revisemos.

Este es un tema absolutamente loable, pero ya la misma estructura de la Fuerza Pública, permite que los comandantes sean quienes puedan hacerlo dentro de su estructura y no limitarlos a que tengan que elegir ciertas personas dedicadas a esto, cuando hoy lo vemos que lo hacen a lo largo y ancho del país. Lo puedo decir, con conocimiento de causa, cuando fui policía, sé que hoy está pasando todavía, uno ve que involucran en estas actividades a muchos soldados que están prestando el servicio militar, uno lo ve por todas las partes del país; creería, apreciado senador, que lo revisemos, pero no limitemos a que el mando institucional tenga que verse abocado a cumplir eso.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Carreño, simplemente voy hacerle una sugerencia muy respetuosa, ese artículo de la 1861, si la memoria no me falla, porque he tenido buena memoria, fui coautor de ese artículo, donde el 10% de las personas que se vincularan, podían prestar un servicio militar ambiental, pero también lo entiendo para que se ponga de acuerdo con el senador Manuel Virgüez, en el sentido de que lo aprobemos, que su observación sea recogida.

Porque creo que eso se puede subsanar con la discrecionalidad, se le pueda poner en la redacción la discrecionalidad que usted pide, que a veces pueden ser más y se puede nutrir, eso está muy bien; lo que quiero es darle trámite al proyecto, esta una proposición acogida y la suya que sea acogida por el ponente y ustedes dos se pongan de acuerdo para que sea presentada a la Plenaria, eso era, está bien,

senador Manuel Virgüez, está de acuerdo; continua con el uso de la palabra el senador Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Me preocupa que tengamos que colocar contra las cuerdas, perdónenme la expresión, cuando realmente pareciera ser que se dijera que no lo hacen y cuando lo hacen; conocemos los colombianos, cuando hay un incendio, por ejemplo, afuera del país, a los primeros que vemos allá, son a los soldados, a los policías, estoy seguro que no solamente el 10%, uno ve batallones enteros involucrados en esta actividad, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene la palabra el senador Manuel Virgüez.

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Senador Carreño, esto no limita las funciones que usted está mencionando; por el contrario, está fortaleciendo algo que no trae ni siquiera la Ley 1861, sino la Ley 99 que es la del sistema ambiental, que dice que un 10% de los que prestan el servicio militar, aquí le estamos dando una tarea específica a ellos, esto no excluye, ni limita, ni coarta, ni se está extralimitando con las funciones que tienen los comandantes, la policía y todos lo que hacen a favor del medio ambiente la Fuerza Pública, gracias presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, de nuevo tiene la palabra, el senador Carreño.

Interviene el Honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Senador Virgüez, sí, pero entonces vamos a tener ahora que todos los soldados van a querer irse para esa especialidad, eso es lo que me preocupa.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Por eso le digo senador Carreño, para que quede redactado tranquilamente, que quede como una discrecionalidad del mando.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Repito, no queremos colocar contra las cuerdas a los comandantes, ahora entonces todos nuestros soldados, quieren ser ambientalistas, quiero ser esto y cuando hay una multiplicidad, por decirlo así, de funciones que preocupan entre soldados, como la primera ser la seguridad de los colombianos; por supuesto, el medio ambiente que es también muy importante.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra el senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, un momentico senador Nicolás, permítame saludar a la Honorable Representante a la Cámara Mary Andrea Perdomo Gutiérrez, ella vino muy emocionada senadora Gloria, porque es de Santander y presenta la ley de honores del Socorro, nos estaba escuchando, estaba haciendo el seguimiento y su emoción la trajo hasta esta Comisión.

Quería saludarla de manera especial, agradecerle por presentar esa ley de honores, le voy a dar un momentico el uso de la palabra.

Interviene la Representante a la Cámara Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez:

Buenas tardes para todos y todas, agradecer primeramente a Dios, que nos da la oportunidad de estar acá en el Congreso, con vida y con salud, también agradecerle al señor presidente. Estuve escuchando muy atenta, en otro asunto, pero pendiente del proyecto de ley, expuesto por la senadora Gloria, quien fue nuestra ponente, no solamente Socorro, sino todo Santander se lo agradecerá. De verdad gracias por ese voto positivo, de parte de nuestros compañeros, Dios los bendiga, ojalá sigamos así con más leyes de honores que revindiquen la historia, pero sobretodo ayuden a mejorar a cada municipio de Colombia. Dios los bendiga.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Amén, un saludo de reconocimiento y felicitación, continúa con el uso de la palabra el senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias presidente, ojalá pudiéramos hacer un proceso de paz del Presidente con Antioquia, con los territorios, este tipo de proyectos de ley, usualmente los miran como un canto a la bandera, dicen, que el emblema del árbol, que tal cosa. Quiero dejar en esta intervención, es un proyecto de ley muy importante, porque es rescatar la memoria de la existencia de la naturaleza propia de la vida, expresada en los individuos o los seres que tienen vida alrededor de los seres humanos. Hoy, por ejemplo, le pregunto a la mitad del auditorio, ¿díganme 5 tipos de árbol?, ustedes saben que hoy nuestra sociedad, no distingue entre un cilantro y un cedro, no distingue entre una cebolla de huevo y una cebolla larga.

No voy a ir a los términos intergalácticos, hablando en términos generales, entonces cuando hablamos del árbol, hablamos nosotros de la ceiba que era el árbol simbólico, se encuentran en los parques, la mayoría con gran deterioro, cuando hablamos del cedro, del eucalipto, cuando hablamos del cerezo, del nogal, del pino, cuando hablamos de las maderas finas, del manzano, etc.

Recuerdo una anécdota senador Virgüez, presenté una proposición en la ley de acción climática, en Colombia deberíamos revisar la Ley 2 del 1959, la gran mayoría de los municipios, los territorios, están desarrollados en la Ley 2, el Estado sobre esa Ley 2, decretó, cuáles eran las áreas de reserva, hoy hay municipios enteros, equipamiento colectivo sobre áreas de reserva y no avanzan, no hay titularidad, no pueden desarrollarse, no estamos diciendo mentiras frente a ese tema.

Un proyecto de estos, más que la propia dinámica que ya está aprobada, el Ejército, los servidores públicos, es un proyecto pedagógico que tiene que invitar a que recoja y rescate la existencia del árbol en su función vital, no solamente de ser depositario de ese dióxido o monóxido de carbono, ese proveedor de oxígeno, sino además de lo que han sido las maderas finas, de lo que se han construido.

Entre otras, presenté el proyecto de modificación de la Ley 2, nosotros somos ambientalistas, la gran mayoría somos muy ecológicos y muy ambientalistas, pero somos ambientalistas con el lote del lado, con el vecino, es decir, cuando lavamos un carro con agua pura de la canilla, con jabón, cuando quemamos, cuando tumbamos el árbol para construir nuestra casa, no somos ambientalistas, somos ambientalistas cuando el vecino va a correr el árbol, o va a tapar la quebrada o va a cometer una acción, pero internamente a nosotros nos falta mucha corresponsabilidad, este es un proyecto de ley, invita a mirar esas especies con toda la responsabilidad y con todo el respeto.

En esa modificación de la Ley 2, un exministro de medio ambiente me increpó, porque íbamos a abrir las áreas de reserva, lo llamé muy preocupado, me fui a la casa del señor exministro y él me hablaba de la importancia del árbol, de la madera y todo el tema, cuando llegue, una puerta de madera que nunca había visto, el piso era de madera, su cabaña era de madera, sus muebles de madera fina, su comedor era de madera, yo pensé, ¿de qué estamos hablando?

Este tipo de proyectos, nos tiene que invitar a reflexión senador, ver cómo rescatamos esas especies amenazadas y cómo en el subconsciente colectivo además de hablar de política, de corrupción, de minería, hablar de una u otra cosa; hablamos de lo esencia, es de donde se toma la vida, la naturaleza, el oxígeno, hablamos de esas especies, por eso yo le hago ese homenaje.

Me faltó hablar del ciprés, del cedro, del mango, de los magnolios que tenemos muy bonitos, del mangle que tenemos en nuestra biodiversidad colombiana, o sea que creo que este es un proyecto de ley, que hay que aprobar, ojalá fuera a los colegios y a las universidades, que hubiese una disposición además, piensen para que la pongamos en segundo debate y es que las corporaciones ambientales regionales recojan el inventario que tienen, lo publiquen y lo hagamos llegar vía digital a los colegios y escuelas para que la gente y los niños puedan educarse

con relación a esto, miren esta maderita tan linda, muchas gracias presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias senador Nicolás, maderólogo, experto en madera; senador Nicolás, las ceibas y los guayacanes en el Valle del Cauca, lo identifican mucho, inclusive el grupo Guayacán lleva su nombre por el árbol Guayacán. Vamos a continuar, ya se aprobó la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 79 de 2024 Senado.

Estamos en el articulado, vamos a poner en consideración la Proposición Avalada; la otra Proposición del senador Carreño, se va a concertar su redacción, para que la dejemos pendiente para segundo debate ante la Plenaria del Senado y no demorar el trámite de este proyecto ley. Señor secretario, sírvase dar lectura a las dos (02) Proposiciones modificatorias, con el fin de que reposen en el Acta de la sesión del día de hoy.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, me permito dar lectura a la Proposición Modificatoria, avalada por los ponentes, dice así:

Proposición:

Modifíquese el párrafo 3° del artículo 3° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 79 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara el Día Nacional del Árbol y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará así:

Parágrafo 3°. Los funcionarios o empleados de las entidades públicas y/o privadas que participen activamente en estas actividades, podrán gozar de incentivos tales como la compensación en tiempo de descanso durante el primer semestre del año, felicitaciones o anotaciones positivas en su hoja de vida, adición de un punto en las evaluaciones de desempeño anuales entre otros, siempre y cuando, presente el certificado de siembra vida y buen ciudadano, establecido en el artículo 4° de la Ley 2173 de 2021, presentada por la senadora Paola Holguín y avalada por los Honorables Senadores Ponentes.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Manuel Virgüez, es simplemente un incentivo y lleva un verbo irregular, “podrán gozar de los incentivos”, está avalada. En consideración, la Proposición de modificación al Parágrafo 3° del artículo 3° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 79 de 2024 Senado, presentada por la senadora Paola Holguín y avalada por los Honorables Senadores Ponentes. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, ha sido aprobada, la Proposición de modificación al Parágrafo 3° del artículo 3° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 79 de 2024 Senado, presentada por la senadora Paola Holguín y avalada por los Honorables Senadores Ponentes.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 79 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, TÍTULO: **Proyecto de Ley número 79 de 2024 Senado**, *por medio de la cual se declara el Día Nacional del Árbol y se dictan otras disposiciones*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración el Título del Proyecto de Ley número 79 de 2024 Senado y el querer de las y los senadores, para que curse trámite ante la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 79 de 2024 Senado y el querer de los senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúan como ponentes, los mismos senadores, siendo coordinador ponente, el senador Manuel Virgüez Piraquive, para el trámite en Plenaria. Señor secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente; **Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado**, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta (260) años de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones* Ponente, el Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, quien se encuentra presente de manera virtual en la plataforma.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Si el senador Correa, nos escucha por favor lo estamos saludando para avocar este punto del orden del día, si no se encuentra habilitado, continuamos

con el siguiente punto del orden del día; quedamos pendientes de ese punto del orden del día, señor secretario, siguiente proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

de la cual se declara el Día del Bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones. Ponentes, los Honorables Senadores José Vicente Carreño Castro y Paola Holguín Moreno.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra para este hermosísimo proyecto de ley que exalta la labor bomberil, el senador ponente, Vicente Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias presidente, como usted lo enuncia, es un proyecto supremamente importante para los colombianos; especialmente, para los bomberos de nuestra Colombia; busca instituir el 11 de noviembre como el Día Nacional del Bombero, así como existe el día de otras instituciones tan importantes.

Creo que este es un proyecto que exalta la labor tan patriótica que hacen nuestros bomberos a lo largo y ancho del país, toda vez que ellos con su ardua labor son protectores de la integralidad de colombianos, un valor social muy importante, por eso, buscamos que este 11 de noviembre se le reconozca este día y que autorice al Gobierno, para que pueda realizar todas las actividades necesarias y loables, repito, que conlleven a exaltar la labor tan importante que hacen nuestros bomberos a nivel nacional. Es deber del Gobierno nacional, entregar un informe cada año, este proyecto busca eso por parte del Gobierno nacional, un reporte, un informe anual ante el Congreso de la República, sobre el cumplimiento de esta actividad o de este día, una vez quede aprobado como Ley de la República, el 11 de noviembre como Día Nacional del Bombero.

Por otra parte, este reconocimiento se hace teniendo en cuenta que el 11 de noviembre, será el Día Nacional del Bombero, se conmemora ese año en que algunos ciudadanos en Cartagena, organizaron el primer cuerpo de bomberos para combatir los incendios que azotaban a la ciudad, esto dando paso a que se pensara en organizar a los bomberos en Colombia, que han sido un cuerpo que ha dado ejemplo a nivel de Latinoamérica y el resto del mundo.

Presidente, le pido a esta Honorable Comisión Segunda, que nos acompañe en este proyecto de ley, tan importante para exaltar esa labor que hacen todos los días nuestros bomberos, que también arriesgan la vida, incluso la estabilidad de su familia por servirle al país, muchos de ellos, presidente, la inmensa mayoría, una cosa son los bomberos oficiales y otra, los que prestan el servicio social de voluntariado, que lo hacen gratis al país.

Uno habla con muchos de ellos, llevan 20, 30 y más años, haciéndolo, lo hacen a motu proprio, por amor al país, eso sí es verdaderamente loable, cuando ustedes les preguntan, ¿usted qué quiere ser? responden, quiero servirle a la patria, realmente ellos y la Defensa Civil, si le sirven más aún a la patria, porque lo hacen de manera gratuita, a veces solamente se les reconoce un bono de algunas alcaldías o unas instituciones.

Aprovecho esta oportunidad, para decir qué en mi Unidad de Trabajo Legislativo, se está organizando un proyecto de ley que busca una bonificación a nuestros voluntarios del país, no solamente a los Bomberos, sino también, a la Defensa Civil y a la Cruz Roja, aquellos que son voluntarios, muchos colombianos desconocen y creen que todos los bomberos o el voluntariado en Colombia, tienen sueldo, no, solamente lo tienen, los bomberos oficiales. Desde ya, ojalá me pase lo mismo, termino con esto presidente, me pase lo mismo que propuse acá alguna vez, que subiéramos a un salario mínimo, el servicio militar a los jóvenes que prestan servicio en las cuatro Fuerzas, incluido el INPEC.

Qué al servicio militar, se le subiera a un salario mínimo el sueldo, a los 20 o 30 días, el Gobierno radicó ese proyecto que yo propuse, hacerlo aquí en la Comisión, que lo firmáramos entre todos, incluido el Gobierno nacional y a mí me excluyeron, pero no importa, lo importante es que hoy nuestros jóvenes que prestan el servicio militar, tienen ese salario al año 2026, un salario mínimo justo y merecido. Hoy aprovechando este importante proyecto, anuncio y los invito a que entre todos lo firmemos, para que nuestros bomberos voluntarios, la Defensa Civil y la Cruz Roja voluntaria, ojalá pudiéramos darles una bonificación, queridos senadores, gracias presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias a usted senador Carreño, después de la tasa bomberil, se ha dignificado mucho la labor del bombero; la tasa bomberil, ha ayudado muchísimo a que ellos no vivan a través de rifas y actividades como esta.

Senador Carreño, usted hace bien referencia al voluntariado que es el que no está en la nómina, el voluntariado es un servicio y una vocación, vocación viene del vocablo vocare, del antiguo latín griego, vocare significa servicio; el voluntariado de la Defensa Civil, de los Bomberos, tienen vocare, viene del servicio; no tienen ningún ingreso, seguramente es un tema muy sensible. Después de este pequeño comentario, señor secretario, sírvase dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado, para rendir homenaje y exaltar la labor bomberil.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, me permito registrar la asistencia del senador Iván Name por la plataforma.

PROPOSICIÓN FINAL:

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los Honorables Congresistas que integran la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el Día del Bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

Señor presidente, ha sido aprobada, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

El ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado, señor secretario, cuantos artículos tiene el Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, el Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado, consta de 6 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la omisión de lectura del articulado y los 6 artículos, incluida la vigencia del Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, ha sido aprobada, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, TÍTULO: **Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el Día del Bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado y el querer de las y los senadores que curse trámite para la Plenaria, esta ley de reconocimiento a la actividad bomberil. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor ha sido aprobado, el Título del Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado y el querer de los senadores de la Comisión que pase a segundo debate ante la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúan como ponentes, los senadores Vicente Carreño y Paola Holguín, la saludamos de manera especial, tiene excusa radicada en la Secretaría; siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, siguiente punto: **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.** Ponente, Honorable Senador **Óscar Mauricio Giraldo Hernández**, quien se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra el Honorable Senador Mauricio Giraldo, por favor.

Interviene el Honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias señor presidente, un saludo para los que aún nos acompañan en esta Comisión, los que se hacen presentes y los que nos siguen por las redes por el Canal del Congreso. Quiero decirles que este es un proyecto de ley muy importante, precisamente en el mes de la mujer, donde buscamos siempre exaltar, renombrar esa palabra mujer que es tan bonita y que contempla tantos significados.

Es un proyecto de ley, muy sencillo de autoría de la senadora Nadia Blel, Presidente del Partido Conservador, busca precisamente que cuando una mujer esté prestando el servicio militar voluntario y quede en embarazo, se le garantice la permanencia en el mismo; adicional a eso, se le dé la licencia de maternidad, esto no vaya a recurrir a que pueda presentarse, que no le vayan a dar de alta, que no la vayan a sacar del servicio militar voluntario, es bien importante.

Entonces, para proteger a la mujer cuando está en el servicio militar voluntario, esas 18 semanas, se garantizan cuando quede en embarazo, la permanencia en el mismo, que esta licencia de 18

semanas, se contemple dentro del servicio militar prestado que es de 18 meses y se los cuenten también. Es un proyecto de ley, enfocado a proteger a la mujer básicamente, cuando está prestando este servicio militar voluntario, para que se le garantice la bonificación mensual, precisamente mientras está en la licencia de maternidad.

Se me olvidaba un punto muy importante, es el fuero de maternidad, que tenga la protección del fuero de maternidad, el proyecto de ley, tiene 8 artículos con la vigencia; los invito a todos que le digamos si a las mujeres cuando prestan el servicio militar voluntario, hay unas proposiciones radicadas, avaladas en un tema de formas; solicito la omisión de la lectura del articulado, muchas gracias señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra la senadora Gloria Flórez.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Este proyecto de ley, es muy importante para las mujeres, estoy reflexionando, nosotros acá, aprobamos ya y es una Ley de la República, un proyecto de ley que eleva la bonificación que entrega el Gobierno de Colombia, el Estado, a los que prestan el servicio militar, ya este año empieza con un 75% y en el 2026 con un 100%, o sea, recibe el que preste el servicio militar, una bonificación de un salario mínimo a partir del año entrante.

En esa misma ley, se establece la licencia de maternidad para las mujeres que están prestando el servicio militar; por supuesto, esa licencia de maternidad implica que ese servicio como ustedes lo plantean voluntario u obligatorio, se registra más para los hombres que para las mujeres, implica que ya eso está asumido en la ley.

Es simplemente plantear eso, porque me parece que estamos promoviendo un proyecto de ley que ya ha sido recogido en otra ley, precisemos eso, querido senador Mauricio Giraldo; por supuesto apoyando, porque yo fui ponente de la pasada que fue una iniciativa que acompañamos unánimemente en este recinto, dignifica el servicio militar obligatorio o voluntario porque eleva también el aporte que entregan a los que lo hacen, otorga lo de la licencia de maternidad y para resolver la situación militar de poblaciones como los afro y los indígenas, también eliminan el costo.

Además, hay un elemento en esa ley, de lo que yo recuerdo, no la tengo aquí presente, un elemento que también para nosotros es muy importante y es que los hijos de los veteranos o de los que están en la policía y en cualquiera de las fuerzas activas, no tienen que pagar por los costos del trámite de las libretas militares, etc. Esa ley es muy completa, la acompañamos nosotros y creo que ahí se subsume esta iniciativa que presenta la senadora Nadia y otros colegas nuestros, muy importante para las

mujeres de Colombia y para las Fuerzas Militares en general; entonces, quiero que se revise eso para no tener una doble ley.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, tiene el uso de la palabra el senador Vicente Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Celebro la iniciativa, le acompaño senador, en lo que respecta a lo que decía la senadora Gloria; obviamente, uno celebra que nuestros jóvenes que prestan el servicio militar, tengan ese derecho a esta bonificación de un salario mínimo. Solo quiero recordar, tengo que decirlo y reconocerlo aquí, cuando el gobierno inicia, de hecho, recuerdo que fue objeto de un debate de control político al Ministro de Defensa, cuando proponían eliminar el servicio militar obligatorio.

Afortunadamente senadora Gloria, usted tiene la razón, fue unánime, después de que este servidor, este senador propuso que eleváramos mejor a una bonificación a nuestros jóvenes, en lugar de eliminarlo porque se venía un problema grande para el país; alrededor de 70.000 colombianos, prestan servicio anual en nuestra Fuerza Pública, incluido el INPEC. Esa era la gran preocupación, ¿de dónde iban a sacar los recursos para cuando en ese entonces un joven patrullero ganaba un sueldo alrededor de dos millones quinientos mil pesos?, de ahí surge la idea de que mejor incentiváramos a los jóvenes colombianos que voluntariamente quisieran prestar el servicio militar, incentivando a que tengan esta bonificación.

Afortunadamente debo reconocerlo, todos ustedes y toda la Plenaria, acogieron esa iniciativa que después presentó el Gobierno, cómo un proyecto de ley, debo decirlo y reconocerlo nuevamente, en lugar de lo que este Gobierno pretendía, acabar el servicio militar, hoy nuestros jóvenes van a empezar a ganar el 75% de esa bonificación y al año 2026, estarán recibiendo un salario completo como bonificación.

Celebro que todas las Bancadas, quiere decir una cosa y termino con esto, que nuestra Fuerza Pública, no tiene color político, que los colombianos y los congresistas que representamos a los colombianos, reconocemos que la Fuerza Pública, le pertenece a un país y no a una colectividad, gracias presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias senador Carreño, de nuevo me ha solicitado el uso de la palabra, la senadora Gloria Flórez.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Va dirigido a esto; por supuesto, comparto lo que acaba de decir el senador Carreño, quiero clarificar

aquí, que se presentaron dos iniciativas; la primera iniciativa, es el servicio militar obligatorio con dignificación de aquellos que prestan el servicio militar que incluye una decisión tomada por el Gobierno de Petro, por primera vez en la historia, subir al 50% la mitad del salario mínimo la bonificación inmediata por Decreto, al lado de ella, una serie de medidas que se tomaron y se adoptaron, por ejemplo, la gratuidad para entrar a las escuelas y formar a los policías, dado que los costos son supremamente altos y eso está ligado a dignificar y democratizar la Fuerza Pública de la que se han beneficiado muchos; para garantizar también, la Mesada 14 de los Veteranos.

De otro lado, algo muy importante, el servicio social para la paz, que también fue aprobado, o sea se combinaron dos cosas, que nuestros jóvenes no tengan que ser casi que raptados para llevarlos a prestar un servicio militar obligatorio, sino que los jóvenes a través del estímulo y de la conciencia que deben generar sobre prestar este servicio, lo hagan porque tienen un estímulo; además de esta bonificación, tiene un elemento que para nosotros es importante, es la formación para el trabajo, es decir, que el que presta el servicio militar, sale con 18 meses que le sirven como experiencia para entrar en una empresa a laborar.

Segundo, con una capacitación y formación para el trabajo que le permite optar por unas condiciones laborales, tener digamos, unas condiciones para entrar a la producción y laborar en mejores posibilidades y no lo que ha ocurrido, que salen de prestar el servicio militar y no tienen ningún apoyo del Estado, no tienen ningún apoyo del gobierno y lo que sucede, es que muchos de ellos terminan siendo cooptados, muchos de ellos porque así ha sucedido y eso es parte de la reflexión que hemos hecho con la Policía y con el Ejército, ¿cooptados para qué?, para integrar a grupos armados porque están formados militarmente.

Entonces, creo que el paso que hemos dado, ha sido muy importante, al lado de ello, algo que puse en alerta, reunida antes de llegar a esta Comisión, con varios Generales del Ejército, me comentaban cuáles eran las falencias, los problemas que tenían en su interior, entre otros, tenían con 11.500 pesos que darle 5 comidas al día a un soldado y el gobierno, inmediatamente llegó, tomó la decisión de elevar al 60%, la destinación de un día para la comida de nuestra gente que presta el servicio militar.

Es decir, aquí no sólo hay que reconocer, senador Carreño, que todos estamos de acuerdo con el fortalecimiento, sino reconocer; primero, que hay un gobierno que ha puesto los ojos en la dignificación de la Fuerza Pública, que ha cumplido con ello, ha democratizado y le ha entregado muchísimas cosas, entre otras, el club que acaba de entregar el Ministro de Defensa anterior, a quien le hago un reconocimiento muy especial, el club para los soldados, porque solo eran los suboficiales y

oficiales los que tenían derecho, así como la policía tiene derecho a que sus patrulleros tengan un espacio, también ahora los soldados lo tienen.

El otro elemento, de reconocimiento al gobierno de Gustavo Petro y a todo el Pacto Histórico, es que siempre se ha dicho que la izquierda, que los sectores progresistas no queremos a la Fuerza Pública y lo que hemos demostrado en el gobierno del cambio, los que hemos asumido el liderazgo también en esta Comisión, es que hay un enorme compromiso desde la Bancada del Pacto Histórico, por acompañar todos proyectos de ley tendientes a fortalecer una Fuerza Pública democrática, construida democráticamente con acceso de todos los sectores sociales a su formación profesional.

Por último, una Fuerza Pública, basada no solo en la formación profesional, sino en el pleno respeto de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, como ha sido digamos, el fortalecimiento de unos años para acá de nuestra Fuerza Pública, con elementos muy importantes de transformación de ella misma.

Quería resaltar eso presidente, porque muchas veces se estigmatiza, se ha desconocido, creo que hoy más que nunca hay que reconocer que la Bancada del Pacto Histórico y el gobierno del cambio, han entregado lo mejor de sí, para una Fuerza Pública, garante de los Derechos Humanos, formados profesionalmente con dignidad y con reconocimiento a todos los seres humanos que entregan su vida para garantizar la libertad, la tranquilidad y la seguridad de los colombianos.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Me veo en la necesidad de recordar cordialmente, estamos en 7º punto del orden del día, Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, que establece una licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar.

Se nos está ampliando el tema, estamos desviando el centro de gravedad que nos ocupa sobre este tema, lo hago de manera cordial para ver si avanzamos en el propósito, quiero hacer ese llamado cordial de atención.

Senador Giraldo, importante saber, si el Ministerio de Defensa, va a tener los recursos para que esta ley se cumpla, esa es una inquietud muy importante para que se reconozca la licencia, todos estamos de acuerdo, pero estaremos más tranquilos; si efectivamente, el Ministerio de Defensa, dice si tiene los recursos para poder dar cumplimiento, ahí es donde está el centro de gravedad de lo que estamos hablando.

Senador Mauricio Giraldo, le parece a usted, si damos lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia y avanzamos, para que no se nos desbarate el quorum, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias presidente, 30 segundos, así como el senador Nicolás y el senador Carreño, piden 30 segundos, voy a tratar de ser muy breve querido presidente.

Solo para decirle a mi querida senadora Gloria, que el objeto de ese proyecto de ley, era subirles el salario a nuestros hombres y mujeres que prestan el servicio militar, este proyecto de ley, tiene como objeto específico, la licencia de maternidad, es precisamente en la misma función o idea que estaba diciendo el senador José Luis.

Este proyecto de ley, específicamente es para que se garantice el fuero de maternidad para las mujeres que estén prestando el servicio militar, solamente es eso, no contrapone a la Ley, la complementa y fortalece para proteger aún más a la mujer, muchas gracias presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase señor secretario, dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente,

Proposición Final:

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los Honorables Congresistas que integran la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.**

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, ha sido aprobada, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado.

Señor presidente, la Secretaría informa que se registra la asistencia a la sesión, mediante la plataforma, de los senadores Antonio Correa, Iván Name y Lidio García.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Con el senador Iván Name, estamos seis 06 senadores en el Recinto y tres (03) senadores en la plataforma, mantenemos el quorum decisorio reglamentario, se deja esa constancia señor Secretario, miremos el articulado y si hay proposiciones radicadas.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, el Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, consta de 8 artículos, incluida la vigencia, sobre los cuales hay dos (02) Proposiciones avaladas por el ponente, artículos 3° y artículo 7°, me permito leerlas rápidamente; la primera dice así:

Proposición:

El artículo 3° quedará así: *La Licencia de Maternidad en el Servicio Militar Voluntario.* Las mujeres que, encontrándose en ejercicio del servicio militar voluntario, queden en estado de embarazo y opten de manera autónoma y voluntaria, por proseguir con su servicio, tendrán derecho a la licencia de maternidad de 18 semanas en la época de parto, de conformidad con los artículos 236 y 237 del Código Sustantivo del Trabajo o la norma que lo sustituya, por el valor de la bonificación mensual que trata el literal a, del artículo 44 de la Ley 1861 de 2017.

Parágrafo 1°. La licencia de maternidad, no interrumpirá el tiempo para acreditar la prestación del servicio militar voluntario.

Parágrafo 2°. Las disposiciones enunciadas en la presente ley, aplicaran al servicio militar obligatorio, cuando las circunstancias del país lo exijan y el Gobierno nacional, lo determine en los términos del Parágrafo 2°, de la Ley 1861 de 2017 o la disposición que haga sus veces. Presentada por la Honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, está avalada por el ponente del proyecto de ley.

La segunda dice así:

Proposición:

Reglamentación. El Gobierno nacional en el término de seis (06) meses, contados a partir de la expedición de la presenta ley, reglamentará el acceso efectivo a la licencia de maternidad en el servicio militar voluntario, ajustando la normatividad existente para la protección a la mujer. Presentada por Senadora *Jael Quiroga* y avalada por el senador ponente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Había solicitado la omisión de lectura del articulado el senador ponente; en consideración, la omisión de lectura del articulado, las dos (02) Proposiciones de modificación a los artículos 3° y 7°,

y el articulado del Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar

Señor presidente, ha sido aprobada, la omisión de lectura del articulado, las dos (02) Proposiciones de modificación a los artículos 3º y 7º avaladas por el ponente, y el articulado del Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase señor secretario, dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar

Señor presidente, TÍTULO: **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado**, *por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado y el querer de las y los senadores que curse el trámite a la Plenaria para segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, ha sido aprobado, el Título del Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado y el querer de los senadores que pase a segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Para segundo debate continúa cómo ponente el senador Mauricio Giraldo y se incluye para segundo debate al senador José Vicente Carreño, tiene el uso de la palabra, senador Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias presidente, para agradecerle a esta Comisión, porque estamos pensando siempre en las mujeres, pensando en protegerlas, en cuidarlas, en darles mayores garantías, para que la mujer siempre se sienta acompañada.

Este es un mensaje para todas las mujeres del país, el Congreso de la República, a través de esta Comisión Segunda, las que piden, las que están prestando ese servicio militar voluntario y/o obligatorio, hoy están siendo acompañadas por esta Comisión y por la iniciativa de la autora del proyecto, Nadia Blel, gracias presidente, Dios los bendiga.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Un saludo muy especial para la senadora Nadia Blel, excelente compañera, mujer destacada en el Congreso de Colombia y Presidenta del Partido Conservador colombiano. Solicito al senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, asumir la Presidencia, para atender el siguiente punto del orden del día, puesto que estoy ahí como ponente alterno, les aseguro que no nos demoramos tres, cuatro minutos.

Asume la presidencia de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

El Presidente, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, siguiente punto. **Proyecto de Ley número 12 de 2024 Senado**, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos setenta y cuatro (274) años de la fundación del municipio de Sitionuevo en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes, honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador) y *José Luis Pérez Oyuela*.

El Presidente, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Tiene el uso de la palabra el Honorable Senador José Luis Pérez, querido, respetado y valorado presidente.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias senador presidente, Nicolás Albeiro, Sitionuevo, es un municipio del departamento del Magdalena, siempre que uno viene hacia Barranquilla, precisamente de Santa Marta, al ingresar a Barranquilla casi que a dos o tres kilómetros más o menos está Sitio Nuevo. Es un municipio que se distingue por su calidad de gente, por la laboriosidad de sus habitantes, la ganadería y la agricultura afloran en ese municipio, por su cercanía con el departamento del Atlántico, es un municipio limítrofe, hacen de este municipio un atractivo, no es sino cruzar el puente nuevo de Pumarejo y usted está en Sitionuevo, ahí en las goteras del departamento del Atlántico en Barranquilla, Sitionuevo llega previo al puente.

Acompañar a la senadora Claudia María Pérez, en esta iniciativa para dar ese reconocimiento por los 274 años de fundación de Sitionuevo, municipio del departamento del Magdalena, saludar a todos sus habitantes, rendirles este

homenaje y que se hagan todas las apropiaciones que se puedan que son de urgente necesidad para este hermoso municipio, que sea asistido por el Gobierno nacional, solicito señor presidente, dar lectura a la proposición con la cual termina la ponencia.

El Presidente, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor secretario, sírvase dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 012 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente,

Proposición Final:

Haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, de conformidad con las consideraciones expuestas, nos permitimos rendir informe de ponencia positiva y respetuosamente sugerimos a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda, dar primer debate al Proyecto de Ley número 12 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos setenta y cuatro (274) años de la fundación del municipio de Sitionuevo en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 012 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, ha sido aprobada, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 12 de 2024 Senado.

El Presidente, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

El senador ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado; en consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 12 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, ha sido aprobada, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 12 de 2024 Senado.

El Presidente, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Sírvase señor secretario, dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 12 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, TÍTULO: **Proyecto de Ley número 12 de 2024 Senado**, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos setenta y cuatro (274) años de la fundación del municipio de Sitionuevo en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración, el título del Proyecto de Ley número 12 de 2024 Senado y el querer de los senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, ha sido aprobado, el título del Proyecto de Ley número 12 de 2024 Senado y el querer de los senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Continúan los senadores Antonio Correa y José Luis Pérez como ponentes para segundo debate, siguiente punto del orden del día, señor secretario

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, siguiente punto: **Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado**, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.* Ponente, el Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

El Presidente, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Tiene el uso de la palabra el senador José Luis Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias senador presidente antes de que desintegre el quorum, quiero dejar pendiente este punto del orden del día, que trata el Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado, si usted lo considera, pasemos a los anuncios por favor.

El Presidente, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Con mucho gusto senador, queda para la siguiente sesión de Comisión este punto, sírvase señor

secretario, realizar los anuncios de los proyectos de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor presidente, me permito anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

- **Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta (260) años de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Claudia María Pérez Giraldo*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley **Gaceta del Congreso** número 1122 de 2024

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 2243 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado**, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro *Juan Bautista Madera Castro*, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadoras *Karina Espinosa Oliver* y *Liliana Bitar*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley **Gaceta del Congreso** número 1725 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 2211 de 2024.

- **Proyecto de Ley Gaceta del Congreso número 162 de 2024 Senado – 355 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación declara la celebración religiosa de cuasimodo del Santo Ecce-Homo realizadas en el Corregimiento Plan de Raspadura - municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 130 de 2024

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 2243 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Enrique Cabrales Baquero*.

Ponentes: honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro* y *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 2008 de 2024

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2235 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado – 390 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Aníbal Hoyos Franco*

Ponentes: honorables Senadores y *Óscar Mauricio Giraldo* (Coordinador), *Nicolás Echeverry Alvarán* y *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley **Gaceta del Congreso** número 253 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1990 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de *Guillermo de Jesús Buitrago*, el jilguero de la sierra nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador. *Antonio Zabaraín Guevara*.

Ponentes: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley **Gaceta del Congreso** número 1306 de 2024

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 2045 de 2024

- **Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones”.

Autora: honorable Senadora *Karen Espinosa Oliver*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley ***Gaceta del Congreso*** número 1577 de 2024 ***Gaceta del Congreso*** número 1691 de 2024 Nota aclaratoria

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2120 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.

Autores: honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández* y honorable Representante *Marelen Castillo Torres*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1320 de 2024

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 2246 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América –AMERIPOL-, “suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre de 2023 y su “Anexo Relativo a los Privilegios e Inmunidades para el funcionamiento de su Sede Permanente en Bogotá – Colombia”.

Autores: Secretaria General Encargada de las funciones del Despacho del Ministro de Relaciones

Exteriores, Doctora. Paola Andrea Vásquez Restrepo y Ministro de Defensa Nacional, Doctor. *Iván Velásquez Gómez*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley ***Gaceta del Congreso*** número 03 de 2025

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 237 de 2025

- **Proyecto de Ley número 366 de 2024 Senado – 223 de 2024 Cámara**, por medio del cual se vincula a la Nación y al Congreso de la República en la celebración de los 156 años de fundación del municipio de Segovia del departamento de Antioquia, se rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Representantes *David Alejandro Toro* y *John Jairo González*.

Ponentes: Honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo* (Coordinador) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1345 de 2024

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 241 de 2025.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

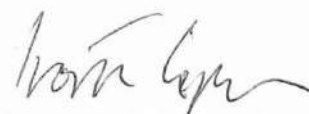
Gracias señor secretario, agotado el orden del día, se levanta la sesión y se convoca por Secretaría.

Se levanta la sesión a las 01:05 p.m.

Link: <https://www.youtube.com/live/Q4MuOA0-ofw?si=CguJbmp7QK5gBEtC>


JOSÉ LUÍS PÉREZ OYUELA
Presidente


CARLOS RAMÍRO CHAVARRO CUELLAR
Secretario General


IVÁN CEPEDA CASTRO
Vicepresidente